

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de expediente para movimiento de tierras para pista de entrenamiento de caballos en suelo no urbanizable especialmente protegido, con dos calificaciones distintas, suelo no urbanizable especialmente protegido agrícola SNU-PA y por su valor ecológico paisajístico SNU-PE.

Por Rafael Girón LLinas, en nombre y representación de la Yeguada Monte La Llama S.L. se tramita expediente de movimiento de tierras para pista de entrenamiento de caballos en suelo calificado como suelo no urbanizable especialmente protegido con dos calificaciones distintas, suelo no urbanizable especialmente protegido agrícola SNU-PA y suelo no urbanizable especialmente protegido por su valor ecológico paisajístico SNU-PE, en el pueblo de Bareyo, en la parcela con número de referencia catastral Polígono 15, Parcela 195.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Ajo, 11 de junio de 2009.—El alcalde, José de la Hoz Laínz.
09/9453

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de anexo a vivienda, en Santiurde de Toranzo.

Expediente: A/39/07144.

Peticionario: Virginia Gutiérrez Gómez.

NIF: 13659387-D.

Domicilio: Barrio Primera y Última, 173 - Iruz. 39691 Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río La Plata.

Punto de emplazamiento: Iruz.

Término municipal y provincia: Santiurde de Toranzo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para la construcción de un anexo a vivienda en zona de policía del río la Plata en Iruz, término municipal de Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera n.º 1 - 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 27 de mayo de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de

diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), (declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/8531

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de Restauración Ambiental en el Valle de Liendo.

Expediente: A/39/06602.

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Consejería de Medio Ambiente.

NIF: S 3933002-B.

Domicilio: Calle Lealtad, 24 - 4.º, 39002 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Rocillo.

Punto de emplazamiento: Valle de Liendo.

Término municipal y provincia: Liendo (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de "Restauración ambiental en el Valle de Liendo", con afección al dominio público hidráulico del arroyo Rosberas y a la zona de policía de cauces de los arroyos Rosberas, Hazas - la Portilla, Rocillo y Recueva, t.m. de Liendo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Liendo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera n.º 1 - 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de junio de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe de servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/9122

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública de solicitud de licencia para ejecución de obras de ampliación de pontón existente y mejora de plataforma de la carretera de la ría del Capitán a San Vicente de la Barquera, en el término municipal de San Vicente de la Barquera, expediente número A/39/06941.

Peticionario: Gobierno de Cantabria - Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.

CIF número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera 14 - 2.º, 39002 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Término municipal y provincia: San Vicente de la Barquera (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la ejecución de las obras de ampliación de un pontón existente y mejora de plataforma de la carretera de la ría del Capitán a San Vicente de la Barquera, en el término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los